## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2022-00058-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a las actualizaciones de las liquidaciones de crédito presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante y la liquidación de costas realizadas por la secretaria, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº074,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÈLICA MILÈNA NÁRANJO ARCINIEGAS
Secretaria